

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 14.

En Collipulli, a 12 de Mayo del año 2016, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de actas la Sra. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Mario Grandón Castro.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Srta. Teresa Ringele Montanares
Sr. José Herrera Saldias.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

Interviene el Concejales Sr. Pablo Pereira Pereira, quien señala que a modo personal encuentra que el acta está precisa y concisa en la redacción de lo expuesto.

Acogida la acotación del concejal, **el Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, con la anuencia de los concejales presentes, dan por aprobada el acta en cuestión.

2do Punto Cuenta:

- **Memorándum Nro. 51 del 05 de Mayo del 2016., de Asesor Jurídico, que da respuesta a consulta respecto de gestiones realizadas para la regulación del terreno ubicado entre Av. Saavedra y calle serrano frente a la 2da. Cía. de Bomberos de Collipulli.**

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, procede a dar lectura al documento indicado para conocimiento y análisis de los concejales, a lo que el **concejales Pablo Pereira P.** señala que ellos como bomberos solo querían saber de quien era el terreno para ver la posibilidad de la construcción de una plaza, y ellos como bomberos postular para poner un monolito que diga relación a los Mártires Bomberos de Collipulli.

- **Memorándum Nro. 81 de fecha 09 de Mayo 2016, de Director Obras Municipales, que informa sobre gestiones realizadas para la regulación del terreno ubicado entre Av. Saavedra y calle Serrano frente a la 2da. Cía. de Bomberos de Collipulli.**

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, señala que se entrega para conocimiento y análisis de los concejales.

- **Memorándum Nro. 42 de fecha 10 de Mayo del 2016, de parte de Jefe de SECPLAC, que da cuenta a consultas planteadas por el Honorable Concejo Municipal.**

El **Presidente Alcalde sr. Leopoldo Rosales Neira**, señala que se entrega para conocimiento y análisis de los concejales.

- Informe Nro. 10 del 10 de Mayo del 2016, de Jefe Sección de Transito, quien da cuenta a consultas presentadas por el Honorable Concejo Municipal.

El Presidente Alcalde sr. Leopoldo Rosales Neira, procede a dar lectura al documento indicado para conocimiento y análisis de los concejales.

3^{er}. Punto Tabla Ordinaria:

3.1.- Memorándum Nro. 03, de parte Encargado de Adquisiciones, quien informa sobre las Compras realizadas entre el periodo 01-04-2016 al 31-04-2016, en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, procede a dar lectura al documento indicado para conocimiento y análisis de los concejales.

3.2.- Memorándum Nro. 396 del 06-05-2016, de parte de la Directora de Administración de Educación Municipal, Sra. Liliana Maulen González, quien informa sobre Contrataciones efectuadas durante el mes de Abril del año 2016 del Departamento de Educación Municipal, en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, procede a dar lectura al documento indicado para conocimiento y análisis de los concejales.

3.3.- Carta de solicitud de la Junta de Vecinos Nro. 8 Lolcura, por atraso de rendición de Subvención Municipal.

El Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira ante la presencia en la sala de la Dirigenta vecinal Sra. Luz Benavides, le cede la palabra para que explique al concejo su situación. La Sra. Luz saluda y manifiesta que a través de una carta solicitó se le autorizara la rendición de los dineros aportados como subvención municipal para la compra del terreno de la sede, y en entrevista con Directora de Finanzas Sra. Mabel Llanos, le señalo que dicho escrito debía tener la aprobación del Honorable Concejo. La Sra. Luz Benavides expresa que asume su negligencia en el retraso del documento escrito y es lo que expone en esta sesión. Interviene el Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira quien le sugiere que envíe una carta explicando claramente las razones y motivos del retraso de la rendición de la subvención municipal con las que fueron beneficiados como Junta de Vecinos.

Finalizada la intervención, el Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO Nro. 52

“Se acuerda aprobar que la Organización Territorial Junta de Vecinos Nro. 8 “Lolcura”, proceda a rendir fuera de plazo la Subvención Municipal otorgada en el año 2012, equivalente a \$300.000 que les fueran otorgados para la compra terreno para la sede”.

3.4.- Carta Solicitud de la Comunidad indígena Pedro Colipi, por atraso de rendición de Subvención Municipal.

Ante la ausencia en la sala de la Presidenta Sra. Urzula Leiva Arias, para la explicación de la solicitud, se establece posponer el punto para la próxima sesión, a objeto de comprometer su asistencia.

3.5.- Presentación de la Profesional Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario Srta. Claudia Ramírez quien entrega Informe sobre usos y bonos asignados al personal de la UDEL, para movilización.

La Profesional Encargada de UDEL Srta. Claudia Ramírez, manifiesta que en enero del año en curso se efectuó el cambio Administrativo de la UDEL en la que Dirección de Desarrollo Comunitario se hizo cargo. Cabe señalar primeramente que el cambio es administrativo y técnico, ya que es necesario conocer el proceso técnico que se lleva a cabo en la unidad por lo que lo primero que se hizo fue

conocer la totalidad de los programas de la UDEL, los equipos de trabajo y desafíos que tenían para el presente año.

En lo solicitado por el Concejo Municipal, lo primero es dar a conocer, lo que es por fondos municipales y por fondos de convenio que son dos escenarios diferentes. **Interviene Concejal Sr. José Herrera Saldías**, señalando que sería UDEL y PDTI. La encargada de UDEL Srta. Claudia Ramírez, en respuesta, le señala que expondrá con claridad ambas, mencionando que el PDTI cuenta con dos administrativos que son el Sr. Rubén Jara y la Srta. Claudia Díaz, que la UDEL cuenta con programas como la OMIL donde está a cargo la Srta. Alejandra Malian el que se financia con convenio CENSE y Municipal, el Programa de Mujeres Jefas de Hogar que es mixto en donde hay dos administrativos una funcionaria pagada por recursos municipales y otra funcionaria pagada con recursos por SERNAM; Turismo y PRODER con fondos municipales, PRODESAL y PDTI por convenio INDAP en donde el municipio aporta algunos recursos. En PRODESAL y PDTI se cuentan con 3 módulos cada uno y se dividen los funcionarios por la cantidad de usuarios que hay en cada unidad operativa.

Agrega que se encontró con muchas **fortalezas**: que hay conocimiento del trabajo, que hubo disponibilidad inmediata de parte de los equipos para asumir nuevos procedimientos administrativos que fue lo que principalmente llegamos hacer que en primer momento los equipos de trabajo cumplen con los convenios establecidos y dan respuesta de la existencia de los organismos asociados, en este caso SERNAM, INDAP, SENCE. Dentro de las **debilidades** había dificultades en los procesos de compras y licitación pública a lo que nosotros le brindamos más apoyo y desconocimiento de algunos procesos administrativos, escaso control en la ejecución de programas de convenios y escaso control en el tema de ayuda directa a la comunidad porque no existía un proceso administrativo para ello.

En las medidas correctivas lo primero fue la orientación y capacitación de apoyo administrativo de la unidad en los procesos de compras en lo que hoy se ha podido regularizar; orientación en los procesos administrativos que tienen que ver con la rigurosidad en la recepción de los materiales de parte de los proveedores y entregas de productos a usuarios, los que son beneficiados. Indica que el encargado de bodega UDEL actualmente es funcionario con responsabilidad administrativa de la DIDECO donde la ayuda se esta decretando y se permite un control más exhaustivo de lo que sale del municipio y lo otro es el mejoramiento de los informes de pago que permitan tener claridad en las actividades planificadas por los profesionales y realizadas por el cumplimiento de las funciones determinadas en sus contratos tanto municipales como de convenio. Plantea que hay una distribución de recursos a Honorarios tanto municipales como en convenio y hay municipales profesionales de terreno con contrato a honorarios que incluyen movilización, los que se encuentran en oficinas no incluyen movilización, y los profesionales a honorarios de terreno convenio con contrato a honorarios que si incluyen la movilización, que es lo que el concejo necesita saber. Honorarios con movilización con recursos municipales hay dos funcionarios que son los honorarios del Asesor y honorario encargado de turismo. Finalmente no hay un bono de movilización; se paga todo dentro de los honorarios, es decir, el monto total que reciben las personas es el monto total de los honorarios y ellos utilizan su vehículo y en su contrato sale que ellos prestan servicios con su automóvil incluido lo que implica movilización y cualquier otro daño. **Interviene Concejal Sr. José Herrera S**, quien insiste en la pregunta, Existe un valor asignado ó esta todo incluido?. En respuesta **la Srta. Claudia Ramírez**, señala que esta todo incluido por ahora, pero en el presupuesto esta separado aunque el contrato es uno solo, ya que el monto de honorario es según ficha de presupuesto, en este caso esta diferenciado, en definitiva se sabe por ficha de presupuesto. En el caso de los convenios PDTI Y PRODESAL esta obedece al convenio con INDAP y probablemente exista un traspaso PDTI en todo lo que es metodología en Junio del presente año, por lo tanto el convenio firmado por los profesionales y equipos técnicos tienen que cumplir productos a fecha de Junio hasta que se produzca el traspaso, en este caso las exigencias a Junio, es que el equipo técnico debe realizar al menos una visita técnica a cada usuario, hablamos de unidades que tienen desde 119 usuarios, 135 usuarios hasta 145 usuarios que es la unidad que tiene más. **Interviene el Concejal sr. José Herrera S**, consultando si es una visita por mes, en replica **la Srta. Claudia Ramírez** indica que es una visita por semestre que es lo que establece el convenio, por lo tanto pasan a ser dos visitas en el año por usuarios, realizar al menos una mesa de coordinación con su grupo, los PRODESAL Y PDTI tienen distintos grupos dentro de sus unidades de distintas comunidades y ellos definen los acuerdos que se toman y proyectos que se harán y como se distribuirán, en donde se exige una mesa de coordinación dentro de los 6 meses, lo otro es asistir a reuniones grupales con los usuarios la que no es por exigencia de convenio; el municipio hace un aporte a los PRODESAL y PDTI aprobado por el concejo que es para cumplimiento de los honorarios en los meses de enero y febrero que están sin convenio. Los montos de ejecución para los convenios PDTI y PRODESAL, el municipio aporta un monto de \$ 4.393.000 a cada unidad y el monto que aporta INDAP es de \$ 27.454.000 a cada unidad a todas por igual, en el caso de PDTI los montos son mas altos ya que ellos tiene fondos de capacitación y giras que eso si esta en el convenio el municipio aporta un 5% para infraestructura y materiales. El monto

honorarios según los bonos en caso PDTI hay tres módulos que funcionan con la cantidad de usuarios señaladas anteriormente en el caso de Loncomahuida hay un jefe técnico y un técnico y los montos que entrega INDAP son de \$ 23.211.652 y para movilización un monto de \$ 4.153.976 de forma anual para 119 usuarios, los que deben ser visitados de forma semestral; el jefe técnico tiene un monto de \$ 1.361.631 de honorario y al dividir esta cantidad de dinero su monto en locomoción no esta diferenciado y la suma asciende a un monto de \$165.000 mensuales; en el caso de los PRODESAL es el mismo monto de \$165.093, pero esta todo incluido dentro del monto de \$ 1.368.000 para el jefe técnico y un monto de \$ 919.000 para el técnico; como señalaba el Alcalde hay un dictamen de contraloría donde hay tres opciones que un municipio puede considerar para pagar gastos de movilización: uno sería incluir la movilización en los honorarios de los profesionales donde ellos se hacen cargo del mantenimiento de los vehículos, de los traslados, del pago del combustible y cualquier arreglo que este requiera ya que estos son contratados con el servicio de movilización; el segundo punto es rendir el monto de movilización según las bitácoras y el gasto de combustible; el honorario de cada profesional disminuye y los fondos de movilización deben rendirse con boletas en mano; tercera opción sería licitar el arriendo de vehículos para el traslado de los profesionales; se hizo una propuesta como DIDECO de licitar vehículos, ya que los honorarios han expresado en reuniones el desgaste de sus vehículos y que eso no se considera, lo que hace que los montos pagados sean más bajos, y con el fin de alivianar la situación se realizó la propuesta donde se expuso poder licitar vehículos calculando 4 normativas según visitas técnicas considerando que en el presente año son dos visitas, se consideraron viajes de emergencias, talleres grupales entonces así hacer una licitación por un total de 80 viajes al año cumpliendo con la normativa y considerando que un arriendo podía tener un valor cercano a los \$ 65.000 podía dar un total de \$ 5.200.000 y se calculó por la unidad que tenía mas usuarios, esta propuesta fue rechazada por los equipos técnicos ya que prefirieron que fueran cancelados los honorarios completos y la locomoción se cancelara en su honorario; debido a esto y algunos requerimientos de usuarios en conjunto con la evaluación expuesta al principio sobre las debilidades y fortalezas, señala que establecimos algunas consideraciones que se han planteado en reuniones con equipos técnicos y en la unidad para poder regular esta situación para que no se presten malos entendidos y es por lo que se está trabajando para que exista un control de ejecución de convenio en conjunto con los organismos asociados en seguimientos y evaluaciones que hasta ahora se está haciendo con INDAP de tratar de llevar el control de los avances de todos los procesos, mejorar el control de visitas a usuarios a través del registro y bitácoras en las salidas a terreno que se respalden con los informes de pago de los profesionales y técnicos en donde se estipule fecha en que se visitó y que actualmente se realiza, cada vez que un profesional o un técnico va a terreno se completa una ficha y la familia visitada les firma la ficha la que fue mejorada y es adjuntada a su informe de pago, velar por el cumplimiento de planes de trabajo presentado y aprobado por la mesa de coordinación de cada unidad en terreno y visualizado en los informes mensuales de remuneraciones, ya que cada unidad operativa consta de un plan anual el que cuenta con las visitas, formación, capacitación y todas las actividades que son planificadas en sus respectivos grupos, la idea es que ese plan no se evalué a fin de año sino que sea un proceso mensual y que eso quede reflejado en sus informes de pago de honorarios y lo otro es la presencia en la mesa de coordinación y acompañamiento de los procesos que involucran acciones administrativas que es lo informado anteriormente, tener la responsabilidad del plan administrativo, sin manejar lo técnico es por eso que es necesario incorporarse y conocer los procesos administrativos. **Interviene el Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira preguntando a** pregunta a los concejales si aun existe alguna duda. **Interviene el Concejel Sr. José Herrera S, preguntando que** cuando se refiere a las dificultades del proceso de la entrega de materiales, a que se refiere específicamente. **La Srta. Claudia Ramírez** indica que la entrega de materiales y ayuda hacia la comunidad se entregaba con un papel que entregaba el secretario y se retiraba en bodega, entonces todas las ayudas por reglamento actualmente deben salir con un decreto ni por mínima que esta sea, este es el proceso que no se estaba realizando y ahora se ha incorporado exitosamente con todas las compras de este año y que hay recibo de cargo, es por eso que ahora en la bodega entrega un funcionario de DIDECO, la familia beneficiada también conserva una copia de este decreto de su aporte en ayuda, así se respalda todo movimiento en el caso que debe supervisar la contraloría ya que anteriormente había una observación que se hizo al municipio, así tenemos un mayor control del proceso. El funcionario Roberto Rand es el técnico gestor de PRODER y es quien realiza las entregas en aportes de materiales a los usuarios no contando este con servicio de movilización siendo que es quien debe tener directa relación en dichas entregas, durante el mes de abril se implementó un plan piloto en donde DIDECO le facilito los días martes la posibilidad de salir a terreno suministrando locomoción para que se pudiera evaluar y realizar una mejor fiscalización en las entregas de los beneficios, el proceso de inscripción para adquirir aporte en materiales es en UDEL durante el año y así poder ser beneficiado el siguiente año, por lo tanto la idea era mejorar ese

proceso para que la ayuda sea más rápida oportuna y pertinente fue esto lo que se realizó durante el mes de abril para justificar y fiscalizar su salida a terreno. **Interviene Concejal Sr. José Herrera S,** consultando si el funcionario es municipal, **la Srta. Claudia Ramírez** indica que es funcionario a honorario y esclarece que administrativamente es ella quien tiene la responsabilidad, manifestando que aún se encuentra en proceso de incorporación a cada programa y mesas de trabajo, reuniones con INDAP, para tener mayor conocimiento. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón C,** pregunta por el proceso de licitación que propusieron si esta supeditado a la opinión de los técnicos o puede ser por normativa? **La Srta. Claudia Ramírez** indica que es una decisión del municipio. **Interviene Asesor UDEL don Isaías Carrillo** señalando que es un proceso que se encuentra en discusión, hace poco hubo una reunión con Control Interno, en donde se indicó que la contraloría entrego nuevas posibilidades que están en debate ya que históricamente es pagada en una sola boleta y es un tema en el que cada municipio va eligiendo su fórmula de pago, es decir, que el municipio adopte sus propias medidas. **La Srta. Claudia Ramírez** señala que el dictamen está desde enero del año en curso y que en tanto llevo ella lo presentó a la DIDECO y con la Directora de Finanzas Sra. Mabel Llanos para saber cuál era la mejor opción, lo que también fue consultado con el Asesor Jurídico, quien les respondió que el municipio decidía la forma de pago. Señala que el tema más preocupante ahora, es que se cumpla con el convenio las visitas estipuladas y todo lo que ya se señalo, las idea es que se debe tener mayor rigurosidad en la entrega de los informes laborales para que se visualice efectivamente que las visitas se hacen en terreno y se está cumpliendo con el requerimiento que ellos tienen. **Interviene el Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira,** para consultar de cuanto es el monto de movilización a lo que se le responde que es de \$ 165.063 mensuales, entonces como se va a llamar a licitación. La Srta Claudia le responde que ese monto es para cada uno, procediendo a explicarle como es la formula que se calcula, el calculo que realizó se hizo por cuatro visitas exigidas en convenio aunque para este año son solo dos visitas, se consideró la unidad operativa más grande que es la de 135 usuarios los que deben ser visitados dos veces y la cantidad de visitas deberían ser 540 visitas anuales, ejemplo; si hay ocho visitas al día da un total de 68 viajes si a eso se le suman 8 viajes más de emergencias más talleres grupales considerando un monto más alto de lo que licita la DIDECO, ya que ésta lo hace por un monto cercano a los \$ 50.000 entre \$55.000 a lo que se le suma un monto un poco más considerando los territorios más dispersos. lo que quedo en un monto de \$ 65.000 da un total de 80 viajes en un monto de \$5.200.000. **Interviene el Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira,** preguntando cuantos km considero? **La Srta. Claudia Ramírez** responde que 120 km, la unidad más grande cuenta con un monto anual de 5.911.000 al año y con el cálculo de cuatro visitas da un total de \$ 5.200.000.

El Concejal Don Mario Grandón C, plantea que queda la sensación que esta supeditado a pedirle al equipo técnico, a lo que **la Srta. Claudia Ramírez,** le manifiesta que ella cree que sí, pues en algún momento ellos también se fueron a paro porque no se les pagaron los honorarios oportunamente cuando los fondos de INDAP no habían llegado. pero señala que es una decisión municipal ya que cada municipio puede determinar que forma era la más conveniente.

Concluyendo con la presentación de la Profesional **el Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira,** consulta si hay alguna otra duda, a lo que unánimemente todos declaran estar conformes con la presentación.

3.6.- Memorándum Nro. 359, de fecha 22 de Abril del 2016, de parte de Directora Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez Iturra, quien solicita un espacio a objeto de presentar las **Modificaciones al Plan Operativo Anual de los Programa de Discapacidad y Organizaciones Comunitarias,** a cargo de las Profesionales Asesoras Srta. Camila Araya y Carolina Bello.

La Directora Desarrollo Comunitario Srta. Paola Martínez Iturra, saluda a todos los presentes y excusa la ausencia de una de las Asesoras del Programa de Organizaciones Comunitarias, ya que la idea es presentar los dos programas Discapacidad y Organizaciones Comunitarias a la vez, y para que sean ellas quienes presenten dicho trabajo y así las puedan conocer.

4.- PUNTOS VARIOS.-

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARIO GRANDÓN CASTRO:

El Concejal Sr. Mario Grandón Castro, consulta que es lo que pasó, que durante la mañana se vio transitar por las calles de la Comuna a Estudiantes del Complejo Educacional manifestándose por el hacinamiento, saber si ellos presentaron alguna carta o han tenido alguna reunión en donde hayan sido recibidos por la autoridad.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, en replica comunica que durante la mañana escucho desde su oficina la manifestación de los estudiantes sin aun poder entender la incitación de esta, y fue ahí cuando recibe un llamado de la Directora del Complejo Educacional Srta. Myriam Apablaza, quien le informa que los alumnos salieron desde el recinto educacional, a fin de expresar sus molestias principalmente por motivos de espacio dentro del Complejo Educacional, a raíz del hecho se entera que ha llegado una carta en donde lee que los estudiantes manifiestan su descontento por las condiciones de infraestructura del recinto educativo en el que cursan enseñanza media. **El Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, en comunicación con la Srta. Myriam Apablaza, acuerdan reunión que se llevara a cabo el día lunes 16 del mes en curso solo con el equipo educativo del Complejo Educacional, Directora, Jefe UTP, encargado de convivencia, ya que reconoce que hay ciertos puntos que sin duda son de competencia municipal y otros de carácter interno del recinto educativo. Propone posterior a esta reunión realizar otro encuentro con la directiva del centro de alumnos. Agrega que desde hace dos años están trabajando en los estudios de factibilidad en lo que significa ampliación del Complejo Educacional, y que cree que en las próximas semanas el Concejo Regional debiera aprobar los recursos para la etapa de diseño que esta RS, o sea se encuentra técnicamente bien, con un valor cercano a los \$ 200.000.000 solo para la etapa de diseño, luego de esta viene la etapa de ejecución del proyecto, en donde se habla de valores sobre los \$ 3.000.000.0000, el doble de lo que costo el edificio municipal, para que se entienda la envergadura de este proyecto.

Representantes del Complejo Educacional presentes en la sala expresan ante el Honorable Concejo Municipal, los daños estructurales con los que conviven durante su jornada educativa, ejemplo: aulas con fisuras en techumbres que tienen aguas retenidas de años anteriores y que han sido reparadas y sin solución continúan en mal estado. **El Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, indica que cuentan con fondos para poder postular al Ministerio de Educación, pero también se cuenta con fondos de mantención, que dependen del Municipio a donde son derivados, señala que ya se había cambiado la techumbre tan solo tres años atrás, manifestando que tendrá cuidado al estudio del escrito por los alumnos para ver lo mas inmediato y de que manera se puede trabajar en lo que se requiere con urgencia, como reparaciones o mejoramientos. Señala que en el tema de hacinamiento es mas complejo, ya que en definitiva la única solución es la construcción de un nuevo establecimiento para lo cual se esta trabajando. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón C**, quien pregunta, cuando se habla de un monto de \$ 3.000.000.000 se refiere a reposición o ampliación?, **el Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, señala que es una reposición completa; continua explicándoles a los alumnos representantes que el municipio siempre ha estado llano a la conversación y que claramente siente que no hubo consecuencia con el proceso de manifestación. Interviene **Concejal Sr. Pablo Pereira Pereira**, consultando que pasara con los estudiantes cuando den inicio las obras en construcción del nuevo recinto educativo, **el Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, indica que se cuenta con un plan de emergencia que necesariamente se elabora en conjunto con parte de la empresa, inspector técnico, arquitectura, Ministerio de Educación, en algunos casos se instalan containers, lo que permite en esos espacios la realización de sus clases, en otros casos se ha optado por el traslado de los alumnos a otros establecimientos educacionales, todo se evalúa con anterioridad a la ejecución. En general durante la intervención se plantean opiniones con respecto al tema, con el objeto de dejar de manifiesto la preocupación del municipio por escuchar a los alumnos generando los espacios y en conjunto buscar dar solución a los problemas.

Finalmente **el alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, agradece a los alumnos su participación en la sesión ante la exposición del tema.

En un 2do. Punto el concejal plantea que en sesión pasada se solicito que se enviara a la Municipalidad de Traiguén una carta solicitud para que se facilitara una Meta Inflable para entregar a los " Amigos del Ciclismo" quienes están organizando un raid ciclistico ya que este domingo 15 se efectúa dicho evento. **La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín**, informa que se trató en reunión técnica y que don Anthony Compley se comprometió para ir en vehículo municipal a buscar la Meta Inflable si es que la prestan y que la Directora del Departamento de Educación quedo de gestionar el uso del comedor de la Escuela " El Amanecer", señalando que la vajilla no se puede facilitar, ya que es de una empresa externa, que no es parte de los establecimientos.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. PABLO PEREIRA PEREIRA: **el concejal** plantea que conversaron con él algunos usuarios que viajan regularmente hacia el norte, capital, y deben esperar bus en la carretera, le plantearon la inquietud de poder oficiar a la Concesionaria para poder habilitar un lugar para estacionamiento de vehículos en un sector cercano a la garita, ahí hay un espacio al cual seguramente se puede sacar un poco, despejar un poco el suelo, para establecer ahí una especie de estacionamiento para los vehículos que van a recoger o dejar pasajeros al bus, de sur a norte.

El Sr. Alcalde Leopoldo Rosales Neira sugiere que se envíe un escrito a la Dirección de Vialidad, ya que cualquier obra que no este contemplada debe ser autorizada por la Dirección de Vialidad, con el Inspector Fiscal de la Obra. Se establece Oficiar a quien corresponde, Inspector Fiscal para que evalúe la situación.-

En un Segundo punto el concejal consulta por la situación de una Parvularia del Jardín Infantil Estación quien es acusada de golpear a un niño, saber si hay un proceso de parte de educación o una investigación.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, indica no saber del tema, pero si tendrá la información para la sesión siguiente.

En un Tercer punto señala que conversación con la directiva de la Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores reiterando una petición, para que la empresa constructora o la Municipalidad revisaran las terminaciones de seguros de las puertas de dicho inmueble, el Alcalde en respuesta, indica que ya se gestionó con la empresa contratista la situación.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL SR. JOSÉ HERRERA S: quien insiste en la iluminación de la plaza que se encuentra ubicada frente a la escuela F-98 y en la plaza de Pablo Neruda ubicada al lado de una iglesia evangélica que también tiene esta necesidad. **Tema que se tratara en reunión de CTA.**

Sin más puntos varios que tratar el Presidente del Honorable Concejo Municipal Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, da por finalizada la sesión, siendo las 16:15 hrs. Doy Fe,



LILIAN JOUANET MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE